

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 04 DE 2019
(20 de Febrero)

Por medio del cual se adicionan recursos transferidos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se modifican las metas del Plan de Acción vigencia 2019.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO

1. Que por Acuerdo 05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019.
2. Que por Acuerdo No.15 del 30 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2019.
3. Que en las Resolución 3114 del 28 de diciembre de 2018 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
4. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
5. Que por Resolución 082 del 30 de enero de 2019, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ordenó una transferencia económica directa hacia el fondo de inversión colectiva de alta liquidez abierto para la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, para la ejecución de obras de estabilidad de taludes en sectores afectados por eventos de deslizamiento en el municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, en el marco de lo dispuesto en la declaratoria de calamidad municipal, Decreto 059 de 2018, por valor de \$680.000.000.
6. Que la Fiduprevisora como administradora del Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, certificó que Corpocaldas es adherente a dicho fondo, para que administre los recursos por valor de \$680.000.000, para la ejecución de obras de estabilidad de taludes en sectores afectados por eventos de deslizamiento en el municipio de Marquetalia, departamento de Caldas.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 04 DE 2019
(20 de Febrero)

Por medio del cual se adicionan recursos transferidos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se modifican las metas del Plan de Acción vigencia 2019.

7. Que de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.1 del Decreto 1289 del 25 de julio de 2018, las transferencias que realice el Fondo, estará especialmente destinada a actividades correspondientes a procesos de gestión del riesgo de desastres y la Corporación, como receptor del apoyo en recursos transferidos deberá administrar y responder por su correcta ejecución.
8. Que igualmente establece que la Corporación deberá realizar las operaciones presupuestales salvo lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012.
9. Que lo anterior quiere decir, que para la ejecución de estos recursos la Corporación no requiere operación presupuestal alguna, sin embargo, con el fin de realizar un mejor seguimiento a nivel financieros en la ejecución de estos recursos e igualmente mostrar la gestión de la Entidad, el Director General solicita al Consejo Directivo incorporar los recursos por \$680.000.000 en el presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la actual vigencia, según la justificación técnica la cual hace parte integral del presente acuerdo.
10. Que con el presente traslado se modifica la siguiente meta física del Plan de Acción

Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019	Valor actual 2019	Valor adición 2019	Valor total 2019	Valor total PA 2016-2019
Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	56.705 m ² de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo	8.000 m ²	1.950 m ²	9.950 m ²	58.655 m ²

Que en consecuencia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la suma \$680.000.000 provenientes de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, dentro del Presupuesto de Ingresos, para la vigencia fiscal 2019, según el siguiente detalle:

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 04 DE 2019
(20 de Febrero)

Por medio del cual se adicionan recursos transferidos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se modifican las metas del Plan de Acción vigencia 2019.

CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE INGRESO				CONCEPTO	Apropiación Inicial	Adición	Apropiación Definitiva
Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto				
2				RECURSOS DEL CAPITAL		680,000,000	
2	14	2		TRANSFERENCIAS RECURSOS DE CAPITAL - ENTIDADES DEL GOBIERNO		680,000,000	
2	14	2	1	Trabferencias Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	-	680,000,000	680,000,000
TOTAL ADICION EN INGRESOS						680,000,000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar la suma \$680.000.000 provenientes de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2019, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	Apropiacion Vigente	Credito	Total Apropiación
C.	INVERSION		680,000,000	
5	PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS		680,000,000	
5.1	Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	4,384,689,156	680,000,000	5,064,689,156
	TOTAL CREDITO EN INVERSION		680,000,000	

ARTÍCULO TERCERO: Modificar las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2019, las cuales quedarán así:

Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019	Valor actual 2019	Adición	Valor total 2019	Valor total PA 2016-2019
Implementación de acciones directa para la gestión del riesgo	56.705 m ² de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo	8.000 m ²	1.950 m ²	9.950 m ²	58.655 m ²

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 04 DE 2019
(20 de Febrero)

Por medio del cual se adicionan recursos transferidos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019 y se modifican las metas del Plan de Acción vigencia 2019.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
Presidente



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaría